



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-1646-23 RESOLUCION 3259-23

EX-2022-1646-PERHCD-HCD CONCEJALES DE SAUTU, MARIANA; BASANTA DIEGO-BLOQUE JUNTOS - Proyecto de Resolución. Ref.: Acompañar la solicitud al Ministerio de Obras Publicas de la Nación, para que se reconvierta en autopista el la RN 188 en el tramo Junín -San Nicolás.-

VISTO

Proyecto de Resolución Ref.: "Acompañar la solicitud al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para que contemple e instrumente el rediseño de la traza de la Ruta Nacional N° 188, convirtiéndola en Autopista, en el tramo comprendido entre las localidades de Junín y San Nicolás”

CONSIDERANDO

Que en el año 2022 el Diputado Nacional Fabio Quetglas elevó un Proyecto de Declaración, solicitando al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, que a través de su Dirección de Vialidad contemple las acciones necesarias para el rediseño de la traza de la Ruta Nacional N° 188, convirtiéndola en Autopista, en el tramo comprendido entre las localidades de Junín y San Nicolás.

Que La Ruta Nacional N° 188 tiene su origen en San Nicolás de los Arroyos, precisamente en el puerto de esa ciudad, atravesando el norte y noroeste bonaerense, el norte de la Provincia de La Pampa y el sur de la Provincia de San Luis, para terminar su recorrido en General Alvear, en el sur mendocino.

Que por el perfil productivo de las regiones que conecta, se ha convertido en columna vertebral del flujo de transporte de cargas en dirección a los puertos del litoral fluvial de la Hidrovía.

Que al transporte de cargas antes mencionado, se agrega el transporte vehicular propio de la conectividad generada por ciudades de alto dinamismo económico por las que atraviesa.

Que conforme la matriz productiva y el despliegue de rutas y caminos del norte y noroeste de la Provincia de Buenos Aires, el tránsito de la Ruta Nacional N° 188 se ha multiplicado significativamente entre las ciudades de Junín y San Nicolás, intermediadas por la vecina ciudad de Rojas y por nuestra ciudad de Pergamino, ambas atravesadas en sus respectivas tramas urbanas.

Que asimismo atraviesa los dameros urbanos de las localidades de J. A. De la Peña, Acevedo y Guerrico en el Partido de Pergamino; y Conesa, Erezcano, General Rojo y Campos Salles en el Partido de San Nicolás. Adentrándose inclusive en la trama urbana de San Nicolás.

Que la citada Ruta Nacional N° 188 es colectora de otras rutas provinciales y nacionales, así como de caminos rurales que le incorporan densidad vehicular, como la Ruta Provincial N° 32 desde Salto, la Ruta Provincial N° 30 desde Chacabuco, la Ruta Provincial N° 31 desde Colón y Salto, la Ruta Provincial N° 46

desde Bragado, la Ruta Provincial N° 65 desde 9 de Julio y Los Toldos.

Que todos estos distritos integrantes del complejo agrícola más importante del país harán crecer, dadas las mejoras en productividad, el volumen producido y, en consecuencia, seguirá creciendo el flujo de camiones que traslada de campo a puertos.

Que, en suma, el estado de situación de la Ruta Nacional N° 188 en el tramo aludido, lleva a la solicitud de la disposición de estrategias tendientes a su pronta reconversión como autopista, entendiéndose que tales obras contribuirán a reforzar la seguridad vial y el fomento del sistema productivo de la región.

Que este Honorable Concejo Deliberante de Pergamino ha solicitado, mediante diferentes Comunicaciones y a los largo de los años, innumerables obras de reparación, bacheo, reacondicionamiento de la cinta de rodamiento, construcción de dársenas de desaceleración y espera en puntos críticos de la traza, rotondas en los cruces con la Ruta Nacional N°8 y con la Ruta Provincial N°32 y hasta ha solicitado directamente la repavimentación de la traza frente al incumplimiento de las reparaciones y al incremento del tránsito y consecuentemente de los accidentes.

Que ninguno de estos pedidos ha sido debidamente considerado, respondido y, menos que menos, ejecutado.

Que en virtud de esto último, quizás se vuelva conveniente, solicitar directamente la evaluación y diseño de una solución superadora y definitiva para todos los inconvenientes mencionados anteriormente y avanzar decididamente a un proyecto que contemple la transformación de este tramo de la RN N°188, entre San Nicolás y Junín, en la AU N° 188.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Séptima Sesión Ordinaria**, realizada el martes 14 de Noviembre de 2023, **aprobó por unanimidad** la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, que a través de su Dirección de Vialidad contemple e instrumente las acciones necesarias para el rediseño de la traza de la Ruta Nacional N° 188, dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires, convirtiéndola en Autopista, en el tramo comprendido entre las localidades de Junín y San Nicolás.

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente Resolución

- al Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación,
- al Sr. Administrador General de Vialidad Nacional,
- a los Diputados y Senadores nacionales por la Provincia de Buenos Aires
- a los Diputados y Senadores provinciales que integran la Comisión de Obras Públicas en sus respectivas Cámaras
- a los Concejos Deliberantes de las localidades de Junín, Rojas, Pergamino y San Nicolás.

ARTICULO 3º: Los vistos y Considerandos forman parte de la presente.-

ARTICULO 4º: De forma.-

RESOLUCION 3259/23

Pergamino, 15 de noviembre de 2023